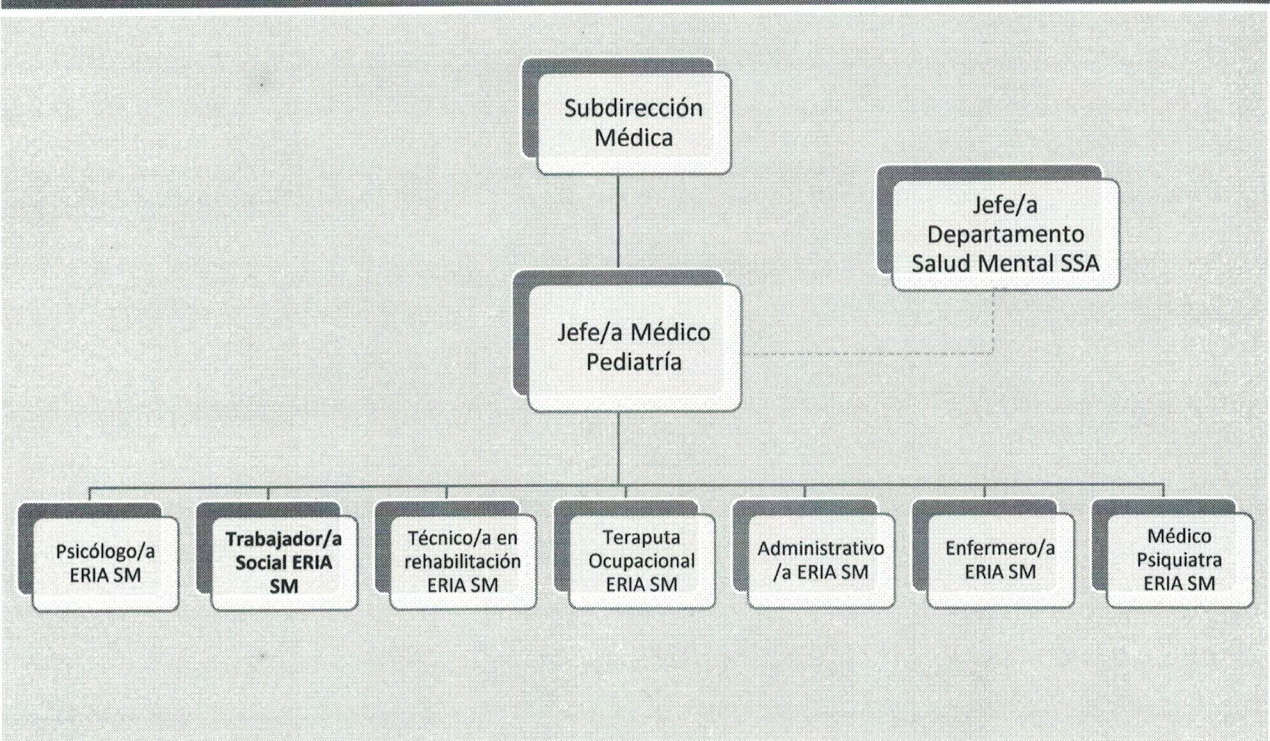


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Trabajador Social Equipo de respuesta Infante Adolescente en Salud Mental (ERIA SM)
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 13° E.U.S.
Remuneración bruta	\$1.646.180.- Total Haberes.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, diurno 44 horas
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Jefe/Médico Pediatría Jefa Departamento Salud Mental SSA (Referente Técnico)

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral de calidad, de alta intensidad y especialización, en un marco de ejercicio de derechos humanos, a personas que presentan una descompensación de una enfermedad mental, y se encuentran en una condición crítica de salud que no puede ser resuelta en la red de servicios de salud mental ambulatoria. La atención debe considerar su edad, género, etnia y condición sociocultural, y será otorgada por un equipo interdisciplinario con altas competencias, en un ambiente clínico altamente estructurado en cama pediatría Hospital General o en atención intensiva en domicilio, y en coordinación e integración con una red de dispositivos desarrollados en concordancia con el Modelo de Salud Mental Comunitario.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Brindar atención y cuidados con estándares de calidad a NNA en condición de crisis y/o episodio agudo de una enfermedad mental, desde el momento de su ingreso a cama general en unidad pediátrica Hospital San Camilo o a atención intensiva en domicilio, hasta la plena transferencia al equipo que continuará su plan de atención.
- Ser profesional de referencia (o referente técnico) para toda NNA ingresada a la unidad que le haya sido asignado, con el fin de: facilitar el vínculo usuario/a – equipo – familia – persona adulta responsable o cuidador/a, mejorar la adherencia al tratamiento y resguardar su reinserción a la comunidad de origen. Constancia por escrito de ello en la ficha clínica y lugar visible para la persona hospitalizada y su familia o persona adulta responsable (de los equipos y residencias de la oferta de la red SENAME).
- Realizar evaluación y diagnóstico social y del funcionamiento familiar aportando a la evaluación integral del NNA ingresada, considerando la etapa del ciclo vital, género, etnia, condiciones psicosociales, discapacidad, situación familiar y otras redes de apoyo y su condición general de salud.
- Evaluación psicosocial. Debe abarcar las áreas siguientes:
 - Evaluación de la situación socio-familiar de la persona, identificando necesidades de intervención social con el usuario y/o su familia a objeto de incluir estos objetivos en el Plan Individual de Tratamiento Integral del usuario/a. Dicha evaluación incluye aspectos de diversos ámbitos: educacional, situación económica, vivienda, uso de redes, situación laboral, situación familiar, necesidad de orientación legal, situación previsional, pertinencia cultural, entre otros.
 - La evaluación psicosocial incluye entrevistas con el usuario/a, con su familia y con otros miembros de la comunidad (vecinos, equipos de salud, cuidadores, o adultos responsables de los equipos SENAME, en los casos que corresponda). Esta actividad puede requerir la realización de visitas domiciliarias para completar evaluación.
 - Contempla además la evaluación de aspectos socio-ocupacional y escolar de la persona, a objeto de identificar necesidades de intervención que favorezcan su pronta rehabilitación.
 - Fortalecer redes sociales de apoyo.
 - Favorecer el desarrollo de factores protectores en el sistema familiar.
 - Mejorar la capacidad de la familia para cuidar de la persona y de sí misma.
 - Estimular la utilización de los recursos con que cuenta la familia para enfrentar la enfermedad.
 - Disminuir la ansiedad e incertidumbre de una situación de crisis familiar, como es el surgimiento de una enfermedad mental.
 - Entregar información oportuna y precisa a la familia respecto de la enfermedad y alternativas de tratamiento.
 - Orientar y entregar Información respecto a: recursos y programas sociales y comunitarios, aspectos legales, económicos, entre otros.
 - Detección de situaciones negligencia o abuso.
 - Postular a hogar y/o residencia protegida (según corresponda) a usuarios/as con insuficiente soporte familiar o que no están en condiciones de vivir de forma independiente y requieren un lugar de acogida.
 - Postular a comunidad terapéutica a usuario que presenta dependencia a drogas.
 - Coordinar entrevistas con los equipos de SENAME
 - Abordar con la familia aspectos de la dinámica familiar asociados a la enfermedad mental.
 - Promover una relación de colaboración entre el equipo tratante y la familia.
 - Abordar con la familia estrategias prácticas que le ayuden en su relación con la persona que tiene la enfermedad mental.
 - Conocer situación socio- habitacional y familiar.
 - Elaborar y otorgar un plan individual de tratamiento integral, a NNA hospitalizadas, en concordancia con los objetivos terapéuticos y el plan individual del equipo derivador.
 - Brindar soporte psicosocial a familiares o persona adulta responsable (entrega de información, psicoeducación, facilitar participación, entrenamiento en autogestión y gestión de apoyos sociales).

- Elaborar y desarrollar, en conjunto con el equipo, un Plan de Egreso Individual, en el contexto de la red territorial existente, coordinado con el dispositivo derivador.
- Participar en reuniones clínicas al menos una vez a la semana con el fin, de evaluar el estado, evolución y actividades de los usuarios/as.
- Participar en evaluación de ingresos, análisis de propuestas de alta que incluyan las medidas terapéuticas que se proponen para la continuidad asistencial, análisis de las dificultades encontradas y evaluación del cumplimiento del Plan Individual de Tratamiento Integral (PITI), desde los distintos profesionales y técnicos que intervienen.
- Generar reuniones de coordinación, con los equipos y residencias de la oferta de la red SENAME (Protección de Derechos y Justicia Juvenil), para apoyar procesos intrahospitalarios y una vez generada el alta médica, para la continuidad del tratamiento.
- Colaborar y participar en establecer un programa de transición de la población infanto adolescente atendida por Equipo ERIA a unidades hospitalización adulta, en caso de que el/a usuario/a se encuentre en una edad de transición (cumpliendo los 18 años durante su hospitalización), y las unidades al interior del Hospital consideren que ello es imprescindible. De lo contrario, se sugiere favorecer la conclusión del proceso de hospitalización en la unidad de origen.
- Realizar diagnóstico de los aspectos psicosociales tanto individuales como familiares asociados.
- Realizar intervenciones en crisis y apoyar en el manejo de situaciones de agitación psicomotora.
- Realizar intervenciones psicosociales grupales y familiares que incluyen talleres de apoyo al proceso de hospitalización y crisis desarrollo de habilidades personales y psicoeducacionales, entre otros
- Realizar evaluación e intervenciones familiares en domicilio y en Hospital.
- Realizar registro electrónico de intervenciones realizadas.
- Coordinar la derivación a los dispositivos de la Red que corresponda
- Participar en reuniones de equipo.
- Participar en reuniones de coordinación con otras unidades de trabajo con otros niveles de atención en salud, con el Programa de Salud Mental del Servicio de Salud y/o intersectoriales.
- Participar en la capacitación del personal del equipo, hospital y otros equipos de la Red. En temáticas asociadas a disminuir el estigma y fortalecer elementos que favorezcan la mantención de un ambiente terapéutico dentro de unidad donde se encontrarán los menores.
- Participar en la creación y evaluación de protocolos de tratamiento clínico.
- Realizar seguimiento de los casos atendidos en la Unidad.
- Realizar visitas domiciliarias de Salud Mental especializada
- Mantener coordinación y realizar gestiones diligentes con referentes técnicos de tribunales de Familia, con el fin de coordinar y resguardar que usuarios reciban tratamiento en dispositivo de la red que mejor responda a sus necesidades.
- Colaborar y velar por el tránsito del usuario por la RED, favoreciendo la continuidad de cuidados.

Otras funciones:

- Flexibilidad horaria según corresponda por necesidad de la unidad.
- Participar en actividades de catastro, capacitación, asesoría y coordinación con personas, organizaciones de usuarios y comunitarias, instituciones y medios de comunicación.
- Participar en reuniones del equipo, reuniones de coordinación, evaluaciones y programaciones de Salud Mental.
- Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.
- Entregar información relevante de las intervenciones realizadas, así como estrategias de plan terapéutico a equipo de del servicio pediatría para dar continuidad de cuidados en horario inhábil

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS Nº9/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA DE SALUD	<p>Título Profesional de una carrera de, a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad Chilena o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o,</p>
--	---------------	------------------------	---

Título Profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad Chilena o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS REQUISITOS

Inscripción en Superintendencia de Salud.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de Trabajador Social y/o Asistente Social otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional general de al menos 3 años en instituciones públicas o privadas.

Experiencia profesional específica de al menos 1 año como Trabajador Social en el ámbito infantojuvenil en el sector público y/o privado.

Experiencia profesional específica de al menos 1 año como Trabajador Social en el ámbito infantojuvenil en unidad de especialidad Psiquiatría y Salud Mental Infanto Juvenil en el sector público. (CDT, CRS, COSAM, Hospital de Día, UHCIP u otras atinentes al cargo.)

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Capacitaciones en competencias Técnicas atinentes al cargo (Por ejemplo: Salud mental y Psiquiatría Comunitaria, Psiquiatría Infanto-juvenil, área de Drogodependencias, intervención en crisis, evaluación e intervención familiar, etc.)

Capacitación en Competencias Blandas (Trabajo en equipo, Manejo de Conflictos, Atención al Usuario, etc.)



Capacitaciones institucionales o del quehacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, curso de calidad y acreditación. etc.).

Diplomados y/o Pos título atingentes al cargo (área clínica infanto adolescente, familiar, otros).

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento del Plan Nacional de Salud Mental.
- Conocimiento Modelo de Gestión Red Temática de Salud Mental en la Red General de Salud.
- Conocimientos en Psicodiagnóstico, Entrevista clínica, Psicoterapia individual y grupal.
- Manejo de Nomenclatura psiquiátrica (CIE 10, DSM-IV y V) y Diagnóstico clínico multiaxial.
- Conocimiento de Guías Clínicas MINSAL y Patologías GES y No GES de Salud Mental.
- Dominio de computación nivel usuario (Excel, Word, email) e Internet.
- Conocimientos generales de Calidad y Seguridad de la atención.
- Poder Judicial.
- Convención sobre los derechos del niño (ONU 1989).
- Ley Mila. N° 21372.
- Convención acuerdo Nacional de Infancia.
- Convención Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2015-2025.
- Convención de Ley 21.430 sobre protección contra la explotación económica, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil.
- Convención Plan de Acción Nacional de la Niñez 2018-2025.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo. ley 18.834.
- Conocimiento sobre normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública.
- Conocimiento de Instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el estado.
- Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20.584.
- Ley n° 20.084 Sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.



ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.



X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Jefe/Médico Pediatría Jefa Departamento Salud Mental SSA
Equipo de Trabajo directo	Psicólogo/a ERIA SM, Terapeuta Ocupacional ERIA SM, Enfermero/a ERIA SM, Técnico en Rehabilitación ERIA SM, Administrativo/a ERIA, Médico Psiquiatra, Médico Residente de Pediatría.
Clientes internos	Usuarios, pacientes, familiares o cuidadores de pacientes de establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua y nacional, de Atención Primaria.
Clientes externos	Otras instituciones públicas.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Cuidar y Velar todos los equipos e insumos entregados a su cargo, teniendo un claro y organizado control de ellos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
  EU. Yessennia Salas Porton Asesora Departamento Salud Mental SSA	  Dr. Daniel Cortes Guerra Jefe Médico (S) Pediatría	  Dr. Arturo Martinez Gonzalez Subdirector Médico	Abril 2024
Asesor Metodológico: Marielle Cabrera Araya			